



AYUNTAMIENTO DE TORREQUEMADA

ANUNCIO de 8 de marzo de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2022080324)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal de Torrequemada, por acuerdo del Pleno de fecha 25-2-2022, se somete, por plazo de 45 días, a trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torrequemada.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación y demolición en suelo rústico durante seis meses.

Torrequemada, 8 de marzo de 2022. El Alcalde, ELÍAS HERNÁNDEZ ARROJO.